



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 108-2019-A/MDCH

Chacacayo, 21 de marzo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2019-A/MDCH debidamente notificada en fecha 02 de enero del 2019, se designó al señor Juan Carlos Quispe Condori, en el Cargo Gerente de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del **Señor Juan Carlos Quispe Condori**, en el cargo **de Gerente de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Chacacayo**, como funcionaria de confianza bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo Segundo.- DISPONER, que el citado efectúe la entrega formal del cargo correspondiente.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE